

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	1333
OBJETO	Articular y desarrollar talleres en Patía, Kakiona y Mercaderes (Cauca), a través de plataformas virtuales. Realizar actividades como analizar, depurar la información suministrada por los investigadores, asesorar en la identificación de grupos focales, coordinar, realizar y documentar los talleres de manera autónoma e independiente, como apoyo para el desarrollo del proyecto de investigación titulado “Colaboración en Estéticas Emergentes” dirigido por la docente Elizabeth Garavito López, según acta compromisoria del CIDC N° 07-2019.
VALOR	Catorce millones novecientos mil pesos mda/cte. \$14.900.000
CONTRATISTA	Diana Liseth Grijalba Zúñiga
PLAZO	Tres (03) meses
FECHA DE INICIO	21 de julio de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de octubre de 2021
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Elizabeth Garavito López
No. PÓLIZA	CCS-100006840
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	19 de julio de 2021
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	19 de julio de 2021

En Bogotá a los (21) días del mes de julio del año 2021, se reunieron: Diana Liseth Grijalba Zúñiga contratista de la orden de servicios No. 1333 de 2021 y Elizabeth Garavito López en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día (21) del mes de Julio del año 2021.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

A partir de la firma de la presente Acta, el Contratista se hace responsable del siguiente Inventario:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD ✓ <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

INVENTARIO ASIGNADO

Tipo de Bien	Placa	Descripción	Sede	Dependencia	Estado del Bien

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:



Firma: _____
Nombre: Elizabeth Garavito López
Supervisor

Firma:  _____
Nombre: Diana Liseth Grijalba Zúñiga
Contratista